

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320004641* Radicado: 20231320004641 Fecha: 12-01-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., enero 11 de 2023

Señor
J.M. Barreto Soler (aka. Papelito Limón)

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición. Solicitud intervención en la Carrera 25 entre Calle 45 y Calle 43. Radicado en la UMV No 20231120000122 de 2 de enero de 2023.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en la Entidad por medio de Redes sociales, en donde manifiesta: **“(...) Y el tramo de la carrera 25 entre 45 y 43 tiene el récord de más huevos en una sola cuadra (...)”**. la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 25 entre Avenida Calle 45 y Calle 43 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del procedimiento IMV-PR-003 las cuales se ejecutaron los días del 13,14,15,22 y 23 de diciembre del 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INICIO	FECHA FIN
13001522	2526116	KR 25	AC 45	CL 43	773,73	104,62	13/12/2022	15/12/2022
13001522	180557	KR 25	CL 43	AK 24	156,32	40,54	22/12/2022	23/12/2022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILEAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320004641

Radicado: 20231320004641

Fecha: 12-01-2023

Pág. 2 de 3

INTERVENCIÓN KR 25 ENTRE AC 45 Y CL 43

ANTES



DESPUES



KR 25 ENTRE AK 24 Y CL 43 PK 180557 - CIV 13001522

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

JULIO CESAR PINZÓN REYES
Gerente de Intervención (E)

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20231320004641 firmado electrónicamente por:

**JULIO CÉSAR PINZÓN
REYES (E)**

Gerente de Intervención
GERENCIA DE INTERVENCIÓN
julio.pinzon@umv.gov.co
Fecha firma: 13-01-2023 12:20:31

Proyectó:

MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN -
mary.mora@umv.gov.co



4300798dee1a991f8f123e765a05d42f96a2a852c869032ff84bf2bf16808e86

Código de Verificación CV: 9a1b9 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _____, y se desfija finalizada la jornada del día _____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.